

PROPUESTA DE UN SERVICIO WEB PARA LA CONSULTA DE AFILIACIONES DE UNA PERSONA

JESÚS OSORIO PIMIENTA

DANIELA RUDOLFO MARTINEZ

*TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO COMO REQUISITO DE GRADO
PARA EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN INGENIERÍA DE SOFTWARE*

Tutores

PAUL ADOLFO SANMARTIN MENDOZA

RESUMEN

En la actualidad muchas de las personas que inician en el ámbito laboral o que ya se encuentran laborando desconocen a qué administradoras de salud, riesgo, cajas de compensación y pensión están afiliados. A pesar que en las empresas normalmente informan y hacen campañas para que sus empleados aprovechen los beneficios que ofrecen estas administradoras.

En la actualidad existen varios medios por el cual podemos averiguar a qué administradora estamos afiliados. Uno de los medios por el cual podemos saber a qué administradora de salud o Entidades Promotoras de Salud (EPS) estamos afiliados es por medio de la consulta de la base de datos única de afiliados del Sistema general de seguridad social en salud (BDUA-SGSSS) también conocido como FOSYGA el cual nos permite saber a qué EPS estamos afiliado y desde cuándo y a qué régimen pertenecemos si al subsidiado o al régimen contributivo. Otro medio que existe para consultar a qué Cajas de Compensación Familiar (CCF) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL) estamos afiliados es el registro único de afiliados (RUAF).

A pesar de existir diferentes medios para consultar en donde estamos afiliados no existe un sistema integrado que permita consultar esta información de forma integrada y sin tener que consultar en otro sitio web, plataforma o app.

Antecedentes: En Colombia antes de que existiera la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) en el año 2005 los aportantes (Persona natural o jurídica responsable de efectuar los pagos al Sistema General de Seguridad Social.) para el pago de la seguridad social y parafiscales era necesario llenar una planilla para cada servicio; es decir, para la administradora de salud o entidades promotoras de salud (EPS), administradora de fondo de pensiones (AFP), administradora de riesgos laborales (ARL), cajas de compensación familiar (CCF), Sena e ICBF, y también para cada uno de los trabajadores de una empresa. Luego había que ir a los bancos y consignar el valor correspondiente (dinero, 2018). Esto resultaba en una labor tediosa para las empresas y las personas que era un aportante independiente “aquella persona que no está vinculada a una empresa mediante un contrato de trabajo, sino mediante un contrato por prestación de servicios, y son remunerados bajo la figura de honorarios o comisiones, o los que trabajan por cuenta propia” (vanguardia, 2017). Por estos motivos el gobierno decidió implementar la PILA la cual es una ventanilla virtual que permite el pago integrado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales en la cual los aportantes reportan la información para cada uno de los subsistemas en los que el cotizante está obligado a aportar. Es responsabilidad del aportante suministrar la información para la liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Social, s.f.).

Para obligar a las empresas y empleados independientes hacer uso de la PILA el gobierno colombiano en el año 2006 sacó el decreto 1931 que dice las obligaciones que la ley establece en materia de seguridad social y de la cual depende la viabilidad financiera de la misma consiste en controlar que el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social se realice de manera oportuna y completa, para lo cual resulta conveniente establecer un mecanismo adecuado y eficiente que garantice estos pagos y permita las labores de vigilancia y control el cual sería la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes, que permite a los aportantes autoliquidar y pagar todos sus aportes al Sistema de la Protección Social de manera unificada a través de internet (SOCIAL M. D., 2006).

Gracias a Pila, todo se unifica en una sola operación electrónica, lo que ayuda a reducir la elusión y la evasión fiscal en la seguridad social, mejorando así el proceso de pago de la seguridad social.

Para volver la Pila una realidad se requería de un operador tecnológico que desarrollara un software para unificar los pagos, pero que, además, pudiera tener una cuenta en el Banco de la República a la cual dirigir el dinero que le iba entrando durante el día para luego cruzarlo y realizar los respectivos pagos a los administradores de seguridad social (dinero, 2018).

Así surgieron los operadores PILA, también conocidos como operadores de información, entidades encargadas de facilitar la generación y pago de la planilla, lo que se hace de dos formas: planilla electrónica y planilla asistida. Estos operadores han traído beneficios a empresas y particulares, pueden minimizar la carga operativa en cada período y pagar cotizaciones a la seguridad social por

cada empleado de la empresa. Es decir, evitan llenar formularios para cada administradora, por lo que pueden hacer una liquidación para todos los subsistemas del sistema general de seguridad social y realizar pagos unificados, también ayudan a regular y controlar nuestras obligaciones que tenemos como trabajadores en Colombia. Estos operadores de información están sujetos a la Ley 3085 de 2007 (SOCIAL M. D., 2007).

Los operadores de información que existen hoy en día son SOI, Mi Planilla, Asopagos, Simple, Arus y aportes en línea existe otra que es Fedecajas la cual se encuentra suspendida hoy en día.

Los primeros operadores de información de la Pila estuvieron emparentados con bancos. El pionero fue Soi, que pertenece a ACH Colombia, que es la cámara de compensación de los bancos del país (dinero, 2018).

La Pila comenzó gradualmente, primero obligando a las grandes empresas a utilizar este sistema electrónico, y luego reduciéndolo gradualmente a una empresa con más de 10 empleados. Lo mismo se aplica a las personas independientes que cotizan sobre la base de cuatro o más salarios mínimos.

El plan del Gobierno es ir ampliando dicha obligatoriedad para todas las empresas sin importar su tamaño, así como a todos los independientes hasta convertir a todos los trabajadores informales en trabajadores formales que puedan pagar la Pila como un independiente más.

Hoy en día las Pymes de menos de 10 empleados y los independientes que cotizan menos de 4 salarios mínimos pueden pagar su Pila de forma electrónica o de forma asistida; es decir, que van a uno de los 24 operadores de información que hay en el país y allí les ayudan a llenar la planilla por teléfono o de forma presencial para que luego la paguen en un banco o incluso en recaudadores autorizados como Baloto o las cajas registradoras de los almacenes Éxito (dinero, 2018).

El modelo de negocios de los operadores de información es peculiar, pues quienes les pagan por su servicio (con una tarifa promedio de \$100 por registro electrónico y \$1.000 por uno asistido) no son las empresas ni los trabajadores, sino los administradores de seguridad social. Esto hace que deban convencer y atraer los cotizantes, quienes no pagan nada, para poder recaudar el dinero y la información que luego les venden a las administradoras. Un negocio que suena enredado, pero que ha sido clave para que los 12 millones de cotizantes activos en la Pila tengan acceso a la seguridad social, bien sea de forma contributiva o subsidiada (dinero, 2018).

A Pesar de que hoy en día la Pila se encuentra implementada y que los operadores de información pueden cruzar las bases de datos entre ellos y con las administradoras aún no existe un sistema, app o plataforma que integre y realice el cruce de la información de estas bases de datos a pesar de que la información de a qué administradoras está afiliada una persona es considerada de dominio público. hoy en día para consultar esta información toca consultar en las plataformas específicas por cada tipo de administradora.

Uno de los medios por el cual podemos saber a qué EPS estamos afiliados es por medio de la consulta de la base de datos única de afiliados del Sistema general de seguridad social en salud (BDUA-SGSSS) también conocido como FOSYGA el

cual nos permite saber a que EPS estamos afiliado y desde cuándo y a qué régimen pertenecemos si al subsidiado o al régimen contributivo. Otro medio que existe para consultar a qué CCF y ARL estamos afiliados es el registro único de afiliados (RUAF).

Objetivos: Diseñar una propuesta de un servicio web para la consulta de las administradoras a la cual estamos afiliados

Materiales y Métodos: se realizó en primera instancia el análisis de los sitios web que existen hoy en día para las consultas de las administradoras a las cuales estamos afiliados. En segunda instancia se realizó un análisis sobre todo lo relacionado con la PILA, operadores de información y leyes que rigen los pagos al sistema de seguridad social y parafiscales consultando en diversas fuentes de información.

Resultados: diseño de arquitectura, diagramas de actividades y secuencia, interfaces prototipos de usuario final.

Conclusiones: Al implementar el diseño de este servicio web beneficiaría a las personas ya que solo tendrían que consultar en un solo sitio web a que administradoras están afiliados y beneficiaría a las administradoras ya que podrían saber que personas están afiliados a las administradoras con la cual tienen convenio o a las que son sus competencias, esto con la finalidad de afiliar a esas personas. Sin embargo, para la implementación de esta solución es necesario el convenio con uno de los operadores de información ya que estos son los que manejan el mercado de la PILA y son los que tienen la mayor información centralizada.

Palabras clave: servicio web, PILA, afiliaciones, administradoras, operadores de información, seguridad social y parafiscales.

ABSTRACT

At present, many of the people who start in the workplace or who are already working do not know which health, risk, compensation and pension administrators they are affiliated with. Despite the fact that companies normally inform and campaign for their employees to take advantage of the benefits offered by these administrators.

Currently there are several means by which we can find out which administrator we are affiliated with. One of the means by which we can find out which health administrator or Health Promoting Entities (EPS) we are affiliated with is by consulting the unique database of affiliates of the General System of Social Security in Health (BDUA-SGSSS) also known as FOSYGA which allows us to know which EPS we are affiliated with and since when and to which regime we belong if the subsidized or the contributory regime. Another means that exists to consult which Family Compensation Funds (CCF) and Labor Risk Administration (ARL) we are affiliated with is the single registry of affiliates (RUAF).

Despite the existence of different means of consulting where we are affiliated, there is no integrated system that allows us to consult this information in an integrated way and without having to consult another website, platform or app.

Background: In Colombia, before the Integrated Contribution Settlement Form (PILA) existed in 2005, the contributors (natural or legal person responsible for making payments to the General Social Security System.) For the payment of social security and parafiscales were it is necessary to fill out a form for each service; that is, for the health administrator or health promoting entities (EPS), pension fund administrator (AFP), labor risk administrator (ARL), family compensation funds (CCF), Sena and ICBF, and also for each one of the workers of a company. Then you had to go to the banks and enter the corresponding value (money, 2018). This resulted in tedious work for companies and people who were an independent contributor “that person who is not linked to a company through an employment contract, but through a contract for the provision of services, and are remunerated under the figure of fees or commissions, or those who work on their own account ”(vanguardia, 2017). For these reasons, the government decided to implement the PILA which is a virtual window that allows the integrated payment of contributions to the Comprehensive Social Security and Parafiscal System in which the contributors report the information for each of the subsystems in which the contributor is obliged to contribute. It is the responsibility of the contributor to provide the information for the settlement of contributions to the Comprehensive and Parafiscal Social Security System (Social, s.f.).

To oblige companies and independent employees to make use of the PILA, the Colombian government in 2006 issued Decree 1931 that states the obligations that the law establishes in matters of social security and on which its financial viability depends consists of control that the payment of contributions to the Social Protection System is made in a timely and complete manner, for which it is convenient to establish an adequate and efficient mechanism that guarantees these payments and allows surveillance and control, which would be the Integrated Return of Contribution Settlement, which allows contributors to self-liquidate and pay all their contributions to the Social Protection System in a unified way through the internet (SOCIAL MD, 2006).

Thanks to Pila, everything is unified in a single electronic operation, which helps reduce tax avoidance and evasion in social security, thus improving the social security payment process.

To make the Stack a reality, a technology operator was required to develop software to unify payments, but who, in addition, could have an account at the Banco de la República to which to direct the money that was coming in during the day to then cross it and make the respective payments to the social security administrators (money, 2018).

This is how the PILA operators, also known as information operators, emerged, entities in charge of facilitating the generation and payment of the payroll, which is done in two ways: electronic payroll and assisted payroll. These operators have brought benefits to companies and individuals, they can minimize the operational burden in each period and pay social security contributions for each employee of the company. That is, they avoid filling out forms for each administrator, so they can make a liquidation for all subsystems of the general social security system and make unified payments, they also help regulate and control our obligations that we

have as workers in Colombia. These information operators are subject to Law 3085 of 2007 (SOCIAL M. D., 2007).

The information operators that exist today are SOI, My Sheet, Asopagos, Simple, Arus and online contributions there is another one that is Fedecajas which is suspended today.

The first information operators of the Pila were related to banks. The pioneer was Soi, which belongs to ACH Colombia, which is the clearinghouse for the country's banks (money, 2018).

La Pila started gradually, first by forcing large companies to use this electronic system, and then gradually reducing it to a company with more than 10 employees. The same applies to self-employed persons who contribute on the basis of four or more minimum wages.

The Government's plan is to extend this obligation to all companies regardless of their size, as well as to all independent workers until all informal workers become formal workers who can pay the Pila as one more independent.

Nowadays, SMEs with less than 10 employees and freelancers that contribute less than 4 minimum wages can pay their Pila electronically or in an assisted way; That is, they go to one of the 24 information operators in the country and there they help them fill out the form by phone or in person so that they can later pay it at a bank or even at authorized collectors such as Baloto or the boxes. Cash registers at Éxito stores (money, 2018).

The business model of the information operators is peculiar, since those who pay them for their service (with an average fee of \$ 100 for electronic registration and \$ 1,000 for an assisted one) are not the companies or the workers, but the social security administrators. This means that they have to convince and attract contributors, who do not pay anything, in order to collect the money and information that they then sell to the administrators. A business that sounds tangled, but that has been key so that the 12 million active contributors in La Pila have access to social security, either in a contributory or subsidized way (money, 2018).

Despite the fact that nowadays the Stack is implemented and that the information operators can cross the databases among themselves and with the administrators, there is still no system, app or platform that integrates and carries out the crossing of their information databases despite the fact that the information on which administrators a person is affiliated with is considered to be in the public domain. Nowadays, to consult this information, it is necessary to consult the specific platforms for each type of administrator.

One of the means by which we can find out which EPS we are affiliated with is by consulting the unique database of affiliates of the General System of Social Security in Health (BDUA-SGSSS) also known as FOSYGA which allows us to know to which EPS we are affiliated and since when and to what regime do we belong if the subsidized or the contributory regime. Another means that exists to see which CCF and ARL we are affiliated with is the unique registry of affiliates (RUAF).

Objective: Design a proposal for a web service for the consultation of the administrators to which we are affiliated.

Materials and Methods: In the first instance, the analysis of the websites that exist today was carried out for the inquiries of the administrators to which we are affiliated. In the second instance, an analysis was carried out on everything related to the PILA, information operators and laws that govern payments to the social security and parafiscal system, consulting various sources of information.

Results: architecture design, activity and sequence diagrams, end-user prototype interfaces.

Conclusions: When implementing the design of this web service, it would benefit people since they would only have to consult in a single website which administrators are affiliated with and it would benefit the administrators since they could know which people are affiliated with the administrators with which they have an agreement or those that are their competencies, this in order to affiliate those people. However, for the implementation of this solution an agreement with one of the information operators is necessary since these are the ones that manage the PILA market and are the ones with the most centralized information.

Keywords: web service, PILA, affiliations, administrators, information operators, social security and parafiscals.

REFERENCIAS

1. dinero. (26 de Abril de 2018). Obtenido de <https://www.dinero.com/edicion-impresa/negocios/articulo/los-operadores-mas-grandes-de-la-pila/257712>
2. Social, M. d. (s.f.). Obtenido de Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/pila.aspx>
3. SOCIAL, M. D. (12 de junio de 2006). MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-270474_1931.pdf
4. SOCIAL, M. D. (15 de agosto de 2007). icbf. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_3085_2007.htm
5. vanguardia. (19 de marzo de 2017). Obtenido de <https://www.vanguardia.com/economia/negocios/asi-cotizan-la-seguridad-social-los-independientes-EQVL392336>